



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969  
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 158/2015

### CONSIDERANDO:

**Que**, con oficios N° 044 y 068-VR/ADM-UTMACH de febrero 3 y 26 del 2015, el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, presenta el Proyecto de Reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los trabajadores de la Universidad Técnica de Machala;

**Que**, con oficio N° 176-2015-PG-UTMACH de fecha 25 de marzo del 2015, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente, indicando que luego de la revisión respectiva no tiene observaciones que realizar en el ámbito de sus competencias al Proyecto de Reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los trabajadores de la Universidad Técnica de Machala;

**Que**, el Estatuto de la UTMACH, en los Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario, en su art. 24 lit. f) dispone:

“ Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad”

**Que**, contando con el informe favorable de Procuraduría, y el análisis de este Organismo,

### RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Aprobar en primera instancia el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril y continuada el 16 de abril de 2015

Machala. 17 de abril de 2015

  
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH